ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DOS MIL QUINCE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIECIOCHO HORAS.

Nº 17/15

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE
DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

CONCEJALES P.P.
DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ
DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES
DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ

CONCEJALES I.U.-L.V.
DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES P.A.
DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

CONCEJALES C'S
DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

<u>INTERVENTOR ACCIDENTAL;</u>
DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de Septiembre de dos mil quince, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales de este año 2015.

PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA INNOVACIÓN DE TERRENOS INCLUIDOS EN LA UE-20, A INSTANCIA DE D. JOSÉ ROJO ESPÍN (EXPTE. 9/14).

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que D. JOSÉ ROJO ESPÍN presenta Estudio de Impacto Ambiental de la Innovación del P.G.O.U., para terrenos incluidos en la UE-20, de suelo urbano no consolidado a suelo urbano consolido de esta Ciudad, y que ha sido redactado por los arquitectos D. JUAN LUIS ALIAGA ALASCIO y D. JOSÉ MANUEL NAVARRO RUIZ.

Resultando que la Sra. Arquitecta Municipal y la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, emiten informe conjunto favorable con fecha 14 de Septiembre de 2015.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 14 de Septiembre de 2015.

Considerando lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; y P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Estudio de Impacto Ambiental de la Innovación del P.G.O.U. incoado por D. JOSÉ ROJO ESPÍN, para terrenos incluidos en la UE-20, de suelo urbano no consolidado a suelo urbano consolido

de esta Ciudad, y que ha sido redactado por los arquitectos D. JUAN LUIS ALIAGA ALASCIO y D. JOSÉ MANUEL NAVARRO RUIZ.

2. Someter el expediente al trámite de información pública mediante Anuncio en el BOP y en un diario provincial, para que en el plazo de 30 días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el BOP, puedan presentarse sugerencias, así como notificar el presente acuerdo a los afectados.

3. Solicitar los informes que correspondan a los órganos competentes de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA INNOVACIÓN DE TERRENOS SITOS EN TRAVESÍA VELETA, A INSTANCIA DE JUAN DÍAZ C.B. (EXPTE. 7/14).

Seguidamente, por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que JUAN DÍAZ C.B. presenta Estudio de Impacto Ambiental de la Innovación del P.G.O.U., para terrenos sitos en Travesía Veleta de esta Ciudad, y que ha sido redactado por la Arquitecta Dª ANA BELÉN VALDÉS SÁNCHEZ.

Resultando que la Sra. Arquitecta Municipal y la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, emiten informe conjunto favorable con fecha 14 de Septiembre de 2015.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 14 de Septiembre de 2015.

Considerando lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; y P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Estudio de Impacto Ambiental de la Innovación del P.G.O.U., incoado por JUAN DÍAZ C.B., para terrenos sitos en Travesía Veleta de esta Ciudad, y que ha sido redactado por la Arquitecta Dª ANA BELÉN VALDÉS SÁNCHEZ.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

2. Someter el expediente al trámite de información pública mediante Anuncio en el BOP y en un diario provincial, para que en el plazo de 30 días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el BOP, puedan presentarse sugerencias, así como notificar el presente acuerdo a los afectados.

3. Solicitar los informes que correspondan a los órganos competentes de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTE DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado, para la modificación de los Estatutos del Consorcio Provincial para la Prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia, del que este Ayuntamiento forma parte; modificación que ha sido realizada, aprobada y remitida por la Excma. Diputación Provincial de Granada, según acuerdo plenario adoptado por dicho órgano en sesión celebrada el día 19 de Diciembre de 2014.

Dichos Estatutos del Consorcio Provincial, sustituyen a los publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 31, de fecha 23 de Febrero de 1995.

La Excma. Diputación Provincial de Granada, asume el papel de impulsora del expediente, recogiendo toda la documentación necesaria, invitando a las Entidades Locales para que adopten los acuerdos necesarios para su integración y sometiendo el proyecto de Estatutos a información pública por el plazo de un mes, mediante publicación del anuncio de su exposición pública en el B.O.P. de Granada y en los tablones de los Entes consorciados, a fin de que los interesados pueden presentar alegaciones o reclamaciones; siendo necesario de que este Ayuntamiento, en plazo, adopte acuerdo al respecto, y en su caso lo comunique a la citada Diputación.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 7 de Septiembre de 2015.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar la Modificación de los Estatutos del Consorcio Provincial para la Prestación del Servicio de Extinción de Incendios y de Salvamento de

la Provincia de Granada, en la forma impulsada por la Excma. Diputación Provincial de Granada.

2. La adhesión de este Ayuntamiento de Baza al Consorcio Provincial para la Prestación del Servicio de Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Granada, una vez los Estatutos del mismo sean aprobados definitivamente.

3. Dar traslado de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Granada y al citado Consorcio, a los efectos oportunos.

CUARTO.- CUENTA GENERAL 2014.

El Sr. Interventor Accidental da cuenta al Pleno de la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 4 de Junio de 2015.

En el expediente consta el correspondiente informe emitido por Intervención.

En el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien manifiesta la abstención de su grupo en este asunto.

Considerando lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; arts. 200 y siguientes del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; art. 119.3 de la Ley 7/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria; y Las Reglas 97 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PSOE, PP, IU y C'S, y 1 abstención, del PA, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014.

2. Que la Cuenta General se rinda al Tribunal de Cuentas, de conformidad con el art. 212.5 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

QUINTO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/132015.

A continuación, por parte del Sr. Interventor Accidental se da cuenta al Pleno del expediente de modificación presupuestaria nº 03/132015, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante nuevos ingresos.

De otro lado, la Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Personal, Servicios Públicos, Salud y Consumo, en sesión celebrada el día 18 de Febrero de 2015.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía e informes de Intervención, ambos de fecha 18 de Septiembre de 2015.

En el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien pregunta sobre las vías públicas que se van a pavimentar, así como también pregunta a qué se debe, después de haber aprobado en al anterior Pleno una modificación de crédito, que haya de nuevo una partida de mantenimiento de vías públicas y otra de mantenimiento de alumbrado público.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del PP, D. Fernando Serrano González, quien dice que su grupo se muestra favorable en este asunto del Orden del Día, aunque le gustaría que por parte del responsable municipal se trajera a este Órgano, o bien que se diera cuenta, del expediente de modificación de crédito extraordinario para hacer frente a una sanción de sanidad animal, por importe de 6.500 euros, dado que la información que tienen es que se ha producido en una feria de ganado, y que dicha sanción la pone la Junta de Andalucía al no existir un veterinario en ese momento, tal y como establece la normativa.

No sabemos si esa sanción es firme, o no lo es, si se va a recurrir, o bien no, por lo que pregunto qué tanto de culpa tiene el Ayuntamiento en esta sanción.

En este momento toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que no son nuevas vías las que se van a pavimentar, sino que son vías ya pavimentadas, y como han llegado las facturas, obviamente hay que darles crédito para poder abonarlas y pagarlas.

En el caso del alumbrado público, puede ser que me equivoque, pero yo creo que no se trajo a este Pleno ninguna modificación, aunque en este tema del alumbrado entran muchas partidas, y dado que el tema de la empresa aun no estamos pagando porque están ultimando las reformas, surgen temas y problemas que nosotros debemos ir solucionando.

A continuación, y referente al tema planteado por el portavoz del PP, interviene D. José Luis Castillo Fernández, Concejal Delegado del Área de Ganadería, quien dice que el tema obedece a que cambio la normativa en el último momento, aunque se disponía de veterinarios, y que la comunicación de que no se podía celebrar la feria y no se podía actuar llegó el 5 de Mayo, y cuando se realizó fue el 28.

No obstante hemos hecho alegaciones, dado que había allí un veterinario pendiente, aunque lógicamente no siempre podía estar en la oficina, y como digo, vamos a reclamar, dado que incluso al propio jefe del servicio le parece excesiva la cuantía, y como es lógico, por si hubiera que pagar esa sanción, pues se prepara el correspondiente expediente para poder hacerlo, aunque espero que no sea así.

Nuevamente toma la palabra el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien dice que su grupo se va a abstener, dado que si bien está de acuerdo con bastante temas que incorpora la modificación de crédito que se propone, en esas dos partidas que ha aludido anteriormente está en contra, puesto que al igual que en el expediente del último Pleno, se está certificando por parte del equipo de gobierno que se han ejecutado obras sin seguir las bases de ejecución del presupuesto, es decir, que se han ejecutado gastos sin existir consignación presupuestaria, y ahora, con las inversiones ya realizadas, se trae el asunto al Pleno para darle legalidad; máxime cuando se vuelve a traer partidas como las de pavimentación, y como ya manifestó en un anterior Pleno, esa partida ha servido para realizar la campaña electoral del equipo que gobernaba en aquel momento.

Por lo tanto, entendemos que esa no es la mejor manera de gestionar, además de que el Sr. Presidente del Área Económica había logrado, y en eso estábamos todos de acuerdo, que en lo últimos años mejorara la gestión del Presupuesto, y que el trámite de gestión del mismo se hiciera de una manera mucho más estable y correcta, y lógicamente, que los gastos se realizaran con consignación presupuestaria, es decir, funcionando bien, y sin embargo este año, que ha habido precisamente elecciones municipales, nos volvemos locos y ya llevamos más de 120.000 € aprobados entre mantenimiento de vías públicas, alquitranado y pavimentaciones que no tenían presupuesto, es decir, que el gasto se ha ejecutado mal; y por ello no estamos de acuerdo, y es por lo que votaríamos en contra, aunque por sensibilidad hacia esas otras partidas en las que estamos totalmente de acuerdo, pues nos vamos a abstener.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que le vale el argumentario que ya utilizó en el anterior Pleno, puesto que se pidió un programa a la Junta de Andalucía, con bastantes personas que se tuvieron que contratar, y lógicamente, a esas personas había que darles trabajo, y para ello había darles materiales, y como ya manifestó, esa partida se agotó, máxime cuando al inicio del Presupuesto todo eso no se tenía en cuenta.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Hay que tener en cuenta que un presupuesto no es una bola de cristal, dado que se hacen una serie de previsiones, pero a lo largo del año, como se ha visto, el presupuesto es algo vivo y puede sufrir una serie de modificaciones.

De otro lado, la decisión de pavimentar esas calles es decisión del equipo de gobierno entero, es decir, de todos los que estábamos en la pasada legislatura tomamos esa decisión, y previa consulta con el Área Económica de si era posible realizar una modificación de crédito, como digo, se adoptó esa decisión, sobre todo porque era en beneficio para la ciudad; y en ese caso de pavimentación de vías públicas, así ha sido, y como cuando decidimos hacerlo vimos que no había dinero, pero que existía esa posibilidad de la modificación de crédito, actuamos de esa forma, y eso es lo que traemos ahora aquí, entendiendo que lo hacemos de una manera legal y publica, dando consignación a una factura que está ahí, y que a final de año no va a haber problema alguno para pagarla, creyendo que no hay ningún tipo de responsabilidad de nada, puesto que esta factura entra en el año 2015, se consigna en el mismo año, y se abonaré en los plazos que se tenga que abonar.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PSOE, PP, IU y C'S, y 1 abstención, del PA, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 03/132015, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante nuevos ingresos, en la forma que a continuación se detalla:

   MODALIDAD.- Altas de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito.

   El expediente de modificación de créditos nº 3/132015 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación	Aplicación	Tipo	Importe
PROGRAMA GESTIÓN POLIDEPORTIVO	3420 64100	ALTA EXP.CREDITO EXTRAORDINARIO	2.178,00
PAVIMENTACIÓN VÍAS PUBLICAS	1532 61901	ALTA EXP.CREDITO EXTRAORDINARIO	59.375,00
RESTAURACIÓN YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	3360 62101	ALTA EXP.CREDITO EXTRAORDINARIO	6.149,00
AYUDAS ECONÓMICAS PARA REFUGIADOS	2317 48900	ALTA EXP.CREDITO EXTRAORDINARIO	3.000,00
SANCIÓN SANIDAD ANIMAL	3110 22699	ALTA EXP.CREDITO EXTRAORDINARIO	6.500,00
PAGA EXTRA	9200 12009	ALTA EXP.CREDITO EXTRAORDINARIO	90.000,00
TOTAL ALTA CRÉDITO EXTRAORDINARIO			167.202,00
MANTENIMIENTO VÍAS PUBLICAS	1532 21000	ALTA EXP. SUPLEM. CRÉDITO	15.000,00
MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	1650 21000	ALTA EXP. SUPLEM. CRÉDITO	10.000,00
EDIFICIOS (DEMOLICIONES)	1522 21200	ALTA EXP. SUPLEM. CRÉDITO	10.000,00
SEÑALIZACIÓN VÍAS PUBLICAS	1532 21001	ALTA EXP. SUPLEM. CRÉDITO	3.861,00
MANTENIMIENTO REDES ABASTECIMIENTO	1610 21000	ALTA EXP. SUPLEM. CRÉDITO	12.000,00
MANTENIMIENTO EDIFICIOS ENSEÑANZA	3230 21200	ALTA EXP. SUPLEM. CRÉDITO	2.000,00
SUMINISTRO MATERIAL DEPORTIVO	3410 22199	ALTA EXP. SUPLEM. CRÉDITO	3.000,00
ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3410 22609	ALTA EXP. SUPLEM. CRÉDITO	9.000,00
FEDERACIONES DEPORTIVAS Y ARBITRAJES	3410 27000	ALTA EXP. SUPLEM. CRÉDITO	3.000,00
MATADERO MUNICIPAL	4390 44900	ALTA EXP. SUPLEM. CRÉDITO	3.000,00
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	9200 62600	ALTA EXP. SUPLEM. CRÉDITO	3.315,00
LABORAL EVENTUAL (BOLSA SOCIAL)	2410 13110	ALTA EXP. SUPLEM. CRÉDITO	15.000,00
TOTAL ALTA SUPLEMENTO DE CRÉDITO			89.176,00
TOTAL EXPEDIENTE			256.378,00

FINANCIACIÓN. Esta modificación se financia con cargo a nuevos ingresos, en los siguientes términos:

Denominación	Aplicación	Tipo	Importe
REMANENTES FEDER	420.90	NUEVOS INGRESOS	256.378,00
NUEVOS INGRESOS			256.378,00

2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuáles los interesados podrán ser examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

3. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

SEXTO.- PROPOSICIÓN: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR SECTOR 04 (P.E.R.I.-04), TRAMITADO A INSTANCIA DE D. MANUEL Y Dª FRANCISCA URQUIZA MALDONADO.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación la Secretaria General da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que D. MANUEL y Dª FRANCISCA URQUIZA MALDONADO incoaron expediente para la aprobación del PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL SECTOR 04 (PERI-04), y que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de Diciembre de 2014, acordó aprobar inicialmente el dicho PLAN, el cuál ha sido elaborado por el Arquitecto D. JUAN LUIS ALIAGA ALASCIO.

Resultando que el expediente ha sido sometido al trámite de información pública mediante anuncios publicados en el BOP nº 13, de 22 de Enero de 2015, y Diario Ideal de fecha 19 de Enero de 2015, y que durante el período de alegación, no se ha producido ninguna dentro del plazo establecido al efecto.

Resultando el expediente fue remitido a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en Granada, para que emitiera el correspondiente informe al respecto, quien en su momento requirió la subsanación de algunos aspectos, los cuales han sido todos subsanados.

En el informe consta el informe favorable emitido por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnica de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 22 de Septiembre de 2015.

Considerando lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; así como en el P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar definitivamente el PLAN DE REFORMA INTERIOR DEL SECTOR 04 (PERI-04), incoado por D. MANUEL y Dª FRANCISCA URQUIZA MALDONADO, y que ha sido elaborado por el Arquitecto D. JUAN LUIS ALIAGA ALASCIO, una vez subsanados todos los aspectos demandados por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en Granada.

2. Publicar el presente acuerdo en el BOP, así como notificarlo a los interesados.

3. Remitir copia del presente acuerdo junto con la documentación a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en Granada, para su inscripción en el R.I.U.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN: MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA, PSOE, PP, IU, PA Y C'S, RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria General da cuenta de la Moción Institucional, suscrita por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, PP, IU, PA y C'S, relativa a la Crisis Migratoria y la Situación de los Refugiados que llegan a Europa, proponiendo al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

<<<PRIMERO. El Ayuntamiento de Baza declara su disposición a ayudar y acoger como ciudad refugio a las personas que huyen de la guerra y la persecución en sus países, para lo que adopta las siguientes medidas:

1. Creación de un grupo de trabajo entre Servicios Sociales, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Cruz Roja y otras

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

organizaciones locales que trabajen con personas refugiadas para definir las medidas a adoptar desde el Ayuntamiento para poder acoger a personas refugiadas en nuestro municipio.

2. Elaborar un registro de posibles lugares de acogida, tanto públicos, como de personas e instituciones privadas que quieran colaborar de forma desinteresada.

3. Habilitar una partida económica en el presente ejercicio 2015 y posteriores para las actuaciones municipales que sean convenientes realizar para dignificar la estancia en nuestra ciudad de las personas que acojamos.

4. Realizar a través de los Servicios Sociales comunitarios, apoyo social y asesoramiento, acompañamiento a centros escolares, sanitarios y sociales, asistencia en trámites administrativos y orientación e intermediación profesional.

SEGUNDO. Apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.

TERCERO. Seguir impulsando una verdadera política europea, común e integral, de inmigración y asilo, que debe contar con recursos financieros suficiente.

CUARTO. Impulsar la dotación de fondos europeos para reforzar y concentrar los esfuerzos de cooperación en los países de origen y, en particular, de un Fondo Fiduciario Europeo de ayuda financiera principalmente a los países de África, extensible a países en conflicto de otras zonas del mundo.

QUINTO. Desarrollar un plan de urgencia y socorro eficaz, con dotación presupuestaria suficiente con el fin de evitar más muertes en el Mediterráneo.

SEXTO. Aceptar los solicitantes propuestos por la Comisión europea y aumentar el presupuesto destino al asilo y la acogida de refugiados.

SÉPTIMO. Habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías que pueden costarles la vida.

OCTAVO. Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte

esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana ya los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas.

NOVENO. Dar publicidad en nuestra ciudad a la presente moción, y remitirla a CEAR, Gobierno de España y todos los Grupos Parlamentarios de Congreso de los Diputados, así como a la Comisión Europea.>>>

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, quien dice que, lógicamente, su grupo va a apoyar la moción, al igual que todas aquellas que velen y trabajen por garantizar el bienestar social de todos los ciudadanos, con independencia del color o raza que sean.

Seguidamente interviene D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien manifiesta que sin querer entrar en política con este tema, su grupo también va a votar a favor de la moción, esperando que ese problema cese cuanto antes y que toda esa gente pueda volver pronto a sus casas.

A continuación toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, y dice que en primer lugar, en nombre de su grupo, felicita a toda la Corporación Municipal, entendiendo que todos han estado a la altura de las circunstancias, máxime cuando el tema es muy sensible y complicado, en el que está en juego algo más que el posicionamiento político de cada cuál, como es la vida de miles de personas.

Dado que cada grupo político tenemos nuestras ideas, seguramente si hubiéramos tenido que consensuar una exposición de motivos, nos hubiéramos vuelto locos intentando ponernos de acuerdo, por lo que entiendo que es un buen camino el hecho de haber tomado una decisión entre todos, en la forma en como la hemos tomado; entendiendo que es muy positivo e importante que la ciudadanía vea que en temas de estos no hay ideología alguna, sino más bien que esto es una cuestión de humanidad, y que todos juntos estemos ahí dando la cara.

Espero que cuando vengan más temas en los que debamos estar a la altura, funcionemos de la misma manera, incluso en temas que sean locales, y bien que tengamos que pelearlos fuera y trabajar, y que entre todos sepamos llegar a un acuerdo, al igual que ha ocurrido en esta caso, dado que es una buena manera de empezar una legislatura que va a durar cuatro años, y ojala continuemos por este camino.

En este momento interviene D. Fernando Serrano González, portavoz del PP, quien que desde su grupo, también se felicita a la Corporación, por el hecho de que esta moción se haya logrado consensuar, confiando en que la misma sirva de rodaje para que en el futuro la Corporación sea capaz de separar aquellas cosas que

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

diferencian a cada grupo político y poner en común todo aquellos asuntos en los que haya coincidencias, y fundamentalmente que se logre sacar adelante, no solo este tipo de mociones, sino también todas aquellas cosas que sean de gran importancia para la Ciudad de Baza y sus vecinos.

Me gustaría también resaltar y poner en valor el punto 8 de la moción, en el que se habla de desarrollar una campaña de sensibilización, puesto que en los últimos días estamos asistiendo a distintas campañas a través de las redes sociales, en las que aparecen multitud de falsedades acerca de los derechos que se les van a conceder a los refugiados, los cuáles ojala fueran ciertos, y que fueran los mismos que para el resto de los ciudadanos que se encuentran en situaciones delicadas; por lo que me gustaría aclarar que, quien realmente quiera saber lo que se va a hacer con los refugiados, no se deje llevar por los memes del Facebook, sino que mire y vaya a las fuentes oficiales, dado que realmente lo que ocurre con estos refugiados, es que durante seis meses, van a tener garantizada su manutención y alojamiento, así como se les da un pago único de 180 € para ropa, y que la única paga que se les conceden son de 50 € mensuales para el transporte; y que una vez pasados esos 6 meses, la gran mayoría se quedan nuevamente desprotegidos.

Por lo tanto, esa campaña de sensibilización es para evitar brotes xenófobos y racistas que se mencionan en esta moción, y por eso ese punto número ocho me gustaría ponerlo en valor.

De nuevo, y para terminar, agradecer a todos los miembros de la Corporación el apoyo a la moción.

Cierra el debate el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien se suscribe a las intervenciones realizadas por los cuatro portavoces de los grupos de la oposición.

Creo que Baza, a lo largo de la historia, ha sido una ciudad que ha acogido, y puedo hablar por mi caso personal, dado que yo vengo de fuera, y aunque no me encuentre en los niveles de un refugiado, la verdad es que me sentí acogido en esta Ciudad desde el minuto uno, y el hecho de que los cinco grupos políticos nos pongamos de acuerdo, no estamos haciendo nada que vaya en contra de la propia Ciudad, sino que estamos manifestando el sentir de una Ciudad que a lo largo de su historia ha acogido a todos los pueblos que pro aquí han pasado, y eso es algo en lo que Baza siempre se ha caracterizado.

De otro lado, creo que esto no es un final, sino todo lo contario, es un inicio, puesto que ahora lo que toca es trabajar, porque hay una serie de puntos que hay que cumplir, y hay que cumplir la parte del Ayuntamiento, donde creo que es fundamental que todos intentemos colaborar, así como intentar que se sume más gente, y parafraseando al portavoz del PP, me parece fundamental el tema de la sensibilización, y creo que aquí, los cinco partidos políticos tenemos un trabajo muy

importante, y aunque es cierto que hay mucha demagogia detrás de este tema, porque todos lo estamos viendo a través de las redes sociales, todos debemos de poner nuestro granito de arena y ayudar a toda esa gente que se encuentra en esa situación, máxime cuando debemos de mirar un poco hacia atrás, y recordar como desde nuestro país, gente que bien podían ser nuestros padres o abuelos, tuvieron que marchar a otros países huyendo de una guerra, y por eso creo que también tenemos que vernos reflejados un poco en ese aspecto, entendiendo que esa gente está sufriendo y lo está pasando muy mal.

Estoy totalmente de acuerdo en que debemos de sensibilizar a la población haciendo campañas, y sobre todo, a nivel europeo, trabajar los lugares de origen, puesto que esto no se trata de cortar el tráfico, sino que estas personas no tengan la obligación de tener que salir de sus países, y se puedan solucionar esos conflictos existentes, así como habilitar partidas económicas para intentar equilibrar un poquito más este mundo, dado que el mismo esta algo desequilibrado, y creo que entre todos se puede conseguir.

Antes de proceder a la votación del asunto, interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta que está totalmente de acuerdo con todas las intervenciones realizadas por los distintos grupos políticos.

Tal y como ha dicho el portavoz de IU, el hecho de que sea una moción institucional, la verdad es que produce satisfacción, en especial en un caso como este que es súper sensible.

Por lo tanto estoy de acuerdo con dicho portavoz, y entre todos debemos de encontrar un consenso en temas importantes, dado que eso da una gran fuerza y una gran legitimidad, y eso es lo mejor que puede pasar.

De otro lado, también hay que destacar a los ciudadanos de a pie, es decir, que la ciudadanía que no tiene responsabilidad política alguna, siempre van por delante, y digo esto porque ya me han llamado personalmente tres familias de Baza ofreciendo sus casas y diciendo cada una las personas que podían acoger, lo cual me ha sorprendido gratamente, máxime porque esto no es política, sino que es una realidad.

Por lo tanto quiero destacar todo eso que se decía de la solidaridad, sobre todo el acogimiento que tiene la gente de Baza, y más en casos tan sensibles.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerdan aprobar la Moción Institucional, suscrita por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, PP, IU, PA y C'S, relativa a la Crisis Migratoria y la Situación de los Refugiados que llegan a Europa, en la forma trascrita en la parte expositiva de este acuerdo.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

OCTAVO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 835/15, DE 25 DE AGOSTO DE 2015, Y 939/15, DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2015, siendo los comprendidos entre los números 835, de 25 de Agosto de 2015, al 939, de 18 de Septiembre de 2015, ambos inclusive.

Quedando los presentes enterados.

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hubo.

DECIMO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1. **Pregunta nº 1, realizada por Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.**

La Sra. Concejala pregunta sobre si los 2.000 € de la subvención por la corrida de toros de la pasada Feria, van a ser devueltos por el empresario.

2. **Ruego nº 2, realizado por Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.**

La Sra. Concejala manifiesta que en el Cortijo de los Alamillos hay un contenedor que no tiene tapa, y hace unos días fueron a recoger la basura y los operarios tuvieron que salir corriendo con motivo de las avispas que había, por lo que ruega que se instale un contenedor en condiciones, con su tapa, aunque sea viejo.

3. **Ruego nº 3, realizado por Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.**

La Sra. Concejala dice que todos los días pasa por la rotonda del Hospital, y todos los días se escapa hacia el asfalto el agua del sistema de riego de dicha rotonda, y dado que el agua es un bien escaso y allí se está desperdiciando, ruega se dé solución a ese tema.

4. **Ruego nº 4, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.**

El Sr. Concejal, con motivo de un escrito presentado por su grupo, relativo a que las mociones se debatan en el Pleno, en el plazo máximo de un mes desde sus

presentaciones, y dado que aún no tiene respuesta alguna, ruega que se tenga en consideración el citado escrito.

5. Ruego nº 5, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejal, ruega que no se demoren la otorgación de las licencias de obras menores para viviendas que se ubican en el Casco Histórico, en especial porque necesitan informes que proceden de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada.

Creo que habría que hacer algo al respecto, sobre todo porque son obras pequeñas y se demoran demasiado esperando esos informes.

6. Pregunta nº 6, realizada por Dª Mª José Martín Gómez, Concejala del PP.

La Sra. Concejala pregunta para cuando está prevista la puesta en funcionamiento de la Residencia Pública, así como si se ha cumplido ya con la dotación de mobiliario, tal y como se tenía previsto en la concesión administrativa.

7. Pregunta nº 7, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz del PP.

El Sr. Concejal pregunta si el Sr. Concejal Delegado de Deportes tiene algún vínculo profesional con el C.D. Baza, y en caso afirmativo si percibe algún tipo de retribución, y por tanto si debe, o no, de abstenerse de participar en aquellos asuntos que afecten a dicho Club

8. Pregunta nº 8, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz del PP.

El Sr. Concejal, en relación a la Comisión Informativa de Urbanismo realizada el 24 de Agosto de 2015, cuando se trató el asunto de la famosa rotonda, pasa a leer textualmente una parte del acta al respecto.

Después de la lectura, el Sr. Concejal manifiesta que en el día de ayer escuchó en los medios de comunicación decir que existe ese informe de seguridad vial, por lo que pregunta si es cierto, así como que en el caso de que no exista, si se ha consultado con los técnicos municipales si se va a solicitar, o no, ese informe técnico de seguridad vial, puesto que ya ha habido un mes para haberlo solicitado y realizar dicha consulta.

9. Intervención nº 9, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz del PP.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

El Sr. Concejal manifiesta que el Sr. Torreblanca Corral, en los medios de comunicación, afirmó que todos los Concejales estaban informados de todo el proceso de sustitución de un Policía Local que presta sus servicios en la OPAP, por lo que pregunta que cuando tiene pensado reconocer que falto a la verdad.

Asimismo ruego que en la Comisión Informativa correspondiente reconozca que faltó a la verdad.

10. Ruego nº 10, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

El Sr. Concejal pone de manifestó un tema complicado con respecto a la salubridad pública, donde parece ser que hay roedores, por lo que ruega que se actúe con la máxima celeridad posible.

B.- CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE HAN REALIZADO EN ESTA SESIÓN.

1. **Contestación a la pregunta nº 1, realizada por Dª Mª Teresa Navarro Pozo.**

Contesta el Sr. Interventor Accidental y dice que, si hay una subvención, ésta se debe de justificar según el destino que se le haya dado, y si desde Intervención se da por válida esa justificación, entonces no se reintegrará, aunque previamente habrá que ver el convenio que se suscribió para la realización de esa corrida de toros, y si es que se incluía solamente la corrida de toros, o bien eran todos los espectáculos que habían.

Ya que se haya visto el convenio firmado con el empresario, a partir de ahí tendrá que acreditar la justificación, y si es que no puede, lógicamente se pedirá el reintegro.

2. **Contestación al ruego nº 2, realizado por Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.**

Contesta el Sr. Alcalde y dice que le parece una buena aportación, dado que es una situación que no es de recibo, por lo que toma nota al respecto.

3. **Contestación al ruego nº 3, realizado por Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.**

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que toma nota del tema, dado que no se puede permitir que el agua se pierda de esa manera.

4. **Contestación al ruego nº 4, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo,**

portavoz del PA.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que desde el equipo de gobierno se está intentando acortar los plazos, aunque estrictamente no se puede decir un mes, pero que de todas formas hay que intentar que no pierdan actualidad.

5. **Contestación al ruego nº 5, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.**

Contesta la Sra. Concejala de Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Dª Gemma Pérez Castaño, quien dice que, para que el Ayuntamiento tenga ciertas competencias en el Casco Histórico, es necesario la elaboración de un catálogo de pavimento y mobiliario urbano, en el cual están trabajando distintos técnicos municipales.

Una vez que se tenga dicho catálogo, se mandará a la Consejería de Cultura para que sea aprobado, y una vez aprobado será cuando podamos tener esas competencias.

No obstante, y en obras menores, y dependiendo del tipo de catalogación que tenga esa vivienda, no es necesario pedir permiso a Cultura.

6. **Contestación a la pregunta nº 6, realizada por Dª Mª José Martín Gómez, Concejala del PP.**

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, en estos momentos, se está llevando a cabo la tarea de adquisición para el equipamiento por parte de la empresa adjudicataria.

Cuando este la residencia debidamente equipada será cuando se pida la autorización de funcionamiento, que depende de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, y que exige que un técnico competente de dicha Consejería visite la residencia y compruebe que efectivamente, conforme al proyecto, la misma se encuentra debidamente equipada para poder funcionar, y cuando la Junta de Andalucía de la autorización, evidentemente al día siguiente se pueden abrir las puertas.

En este momento la Sra. Martín Gómez pregunta si a día de hoy se ha iniciado ese equipamiento, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no, que a día de hoy no hay ningún mueble dentro de la residencia.

7. **Contestación a la pregunta nº 7, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz del PP.**

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Deportes, D. Antonio Vallejo Magdaleno, quien dice que efectivamente se encuentra entrenando a un equipo de la categorías inferiores del C.D. Baza, y que previamente a esa función se puso en contacto con el

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Ayuntamiento informando que su dedicación en dicha Administración era en régimen parcial, preguntando si era compatible, a lo que dijo que podía ejercer ambas cosas, y por tal motivo está entrenando ese equipo.

8. Contestación a la pregunta nº 8, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien dice que, lógicamente el diseño se basa en la rotonda que ya existía, y no es redonda, sino que es un ovalo, dos circunferencias perfectas unidas por sus tangentes, por lo que tiene forma de huevo.

En la Comisión le pasé un plano, por lo que creo que no hay problema en que ustedes accedan a eso, y añadir que en esa rotonda hubo tres accidentes, y en concreto del más duro di explicaciones de como ocurrió, por un exceso de velocidad, y una vez que todo arreglado no creo que haya problema alguno, y como ya manifesté en la Comisión, no se puede hacer otra cosa.

No obstante, lo que si vamos a rectificar son las aceras, para que los giros, las entradas y salidas a las calles, sean más fáciles, pero insisto en que es lo que hay, y por lo tanto no podemos rectificarlo.

En cuanto al estudio de seguridad vial, he consultado con los técnicos que en su momento elaboraron el proyecto, y como es lógico tuvieron en cuenta la opinión del técnico de seguridad vial, y que es el Jefe de la Policía Local, y de hecho cuando se realizó la obra y se visitó por este Concejal se le llamó personalmente, acompañado por el Sr. Concejal de Seguridad Vial, quienes supervisaron aquello y no pusieron pega alguna.

Como ya dije en la Comisión, se pretendía hacer una rotonda de 60 metros de diámetro, pero físicamente era imposible, y por eso se vio que lo más adecuado era hacerla en la forma en que se encuentra realizada.

Ya no sé qué más nos van a decir sobre esa rotonda, porque la linde se ha acabado, y hace tiempo que ya se ha acabado.

9. Contestación a la intervención nº 9, realizada por D. Fernando Serrano González, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Concejal del Área de Gobernación, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, quien dice que dado el desarrollo de los acontecimientos que ha tomado el tema del Policía adscrito al Convenio de Viogen, se han realizado notas de prensa por parte del PP, del Ayuntamiento de Baza y del Cep Policía, por lo que él personalmente, en consenso con sus compañeros del equipo de gobierno, ha

decidido no hablar más del tema públicamente, dado que creen que se está dañando ya bastante tanto al Convenio como a las propias víctimas, máxime cuando se trata de un tema bastante delicado, y es por lo que no va a haber más declaraciones al respecto.

Creemos que ya se dieron las suficientes excusas, y yo me excuso personalmente, si bien es verdad que no había dado el nombre del Policía, aunque creía que lo había hecho, pero cualquiera se puede equivocar, y es por lo que pido perdón delante de todos, aunque en el seno de la Comisión Informativa no creo que lo haga, con lo cual yo personalmente, e insisto, habiéndolo hablado con mis compañeros, hemos decidido no volver a hablar de este tema en público, lo cual no quita que demos las explicaciones convenientes mediante Junta de Portavoces a cada uno de los distintos portavoces políticos.

En la Comisión ya di explicaciones y dije que la sustitución del Policía estaba en marcha, y no hay ningún problema para que el Convenio siga adelante, y si me equivoque en la Comisión, pido perdón, pero creía que había dado el nombre del Policía, pero resulta que parece ser que no lo di, pues insisto, pido excusas, y creo que el tema ya está suficientemente explicado y excusado, y si hay que dar explicaciones en la Comisión se dan, pero se hace en el seno de la misma y no en ningún medio periódico, ni en ningún otro medio de comunicación.

En este momento interviene el Sr. Alcalde y dice que, al equipo de gobierno lo que le ocupa y preocupa son las víctimas de la violencia de género, y la colaboración que se hace en este Ayuntamiento, sin que tenga las competencias de forma directa, pero con un gran animo de colaboración, es que se siga adelante, y eso es algo que esta absolutamente garantizado.

Todo el impulso y proceso que se inicia, relativo a situación de adscripción que tenía todo ese convenio suscrito con la Subdelegación del Gobierno, por parte de un agente de la autoridad de este Ayuntamiento, se hace a instancias e impulso del propio interesado; no obstante si en ese proceso, o en cualquiera de las cuestiones, ha habido una situación, creo que ya ha quedado claro que está excusado si en algo ha podido equivocarse, pero no creo que eso altere en absoluto lo que es el verdadero espíritu que nos llevó a firmar ese convenio, y sobre todo a mantenerlo y a velar porque se garantice la seguridad y la prevención en cualquier actuación sobre la violencia de genero.

En este momento toma la palabra el Sr. Serrano González, quien manifiesta que lo único que pretendía su grupo era prestar la colaboración que fuera necesaria y su ayuda, poniéndose al lado del Ayuntamiento en este tema tan delicado de la violencia de género, y lógicamente en ese comunicado que hicieron, solo pretendían poner de manifiesto que en ese momento no existía un policía adscrito a ese servicio, y se pedía que a la mayor brevedad posible se produjera una sustitución, y

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

que lo que no entendieron fue la posterior intervención, más o menos, tratándolos de desinformados cuando no lo estaban, y por tanto era simplemente ese aspecto.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se trata de increpar a nadie, máxime en un tema tan delicado y en el que existe un consenso al respecto, y que va a procurar que se siga manteniendo esa colaboración.

10. Contestación al ruego nº 10, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que desde el equipo de gobierno se toma nota al respecto.

Interviene el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, y dice que cualquier comunicación que se haga directamente al Ayuntamiento, es más eficaz y rápida que si se espera y se eleva al Pleno para poder actuar, dado que el tiempo de respuesta suele ser de unas 24 horas.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose pregunta alguna por parte de las personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y diez minutos del indicado día, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE, **LA SECRETARIA GENERAL,**

Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER. **Fdo.: Mª LUISA CALVO MOYA.**